

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Domingo 26 de Febrero de 1865.

PROVINCIAS.—18 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porta. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 598.

## SECCION POLITICA.

### CONGRESO.

#### VOTACION DEL MENSAJE.

Ayer terminaron los largos debates de contestación al discurso de la Corona y se verificó la votación de este documento, habiendo aprobado la política del ministerio 164 señores diputados. La minoría reunió 84 votos, entre los cuales están los de la unión liberal y los de la antigua disidencia. El Sr. Nocedal y los que con él votan, se abstuvieron, abandonando el salón.

Dos discursos verdaderamente importantes se pronunciaron examinando todas las cuestiones pendientes, y fueron los de los Sres. Benavides, ministro de Estado, y duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros.

Los Sres. Nocedal, Alonso Martínez y Cardenal hicieron breves rectificaciones.

Demos ahora una idea de todos estos discursos. El Sr. Benavides, en que campearon las buenas formas y las doctrinas de un verdadero hombre de gobierno, se encaminó á demostrar que el ministerio, que rendía culto á la tolerancia para con todas las ideas, mientras no se tradujesen en hechos revolucionarios, se hallaba resuelto á reprimir con mano fuerte cualquier exceso que tendiese á subvertir el orden público; puesto que, obrando así, cumplía con los deberes que le imponía la confianza de que estaba revestido, y de cuyo uso se hallaba en el caso de dar cuenta al país.

Contestó el señor ministro de Estado á los señores Posada Herrera, Aparici y Nocedal, rebatiendo los argumentos concretos que los mismos habían formulado en sus peroraciones; de modo que la de Sr. Benavides, al propio tiempo que una razonada defensa de los actos del ministerio, fué una clara y explícita exposición de los principios que él mismo profesaba y con los cuales se propone resolver las cuestiones que se vayan presentando.

Vivas, y en algun momento ardientes fueron las rectificaciones que mediaron entre los Sres. Nocedal y Alonso Martínez. El primero había censurado la conducta del segundo con motivo del voto que este dió en 1855 á la segunda base de la Constitución, que se discutió durante el bienio, y como el punto, traído ahora al debate tomaba en cierto modo el carácter de una cuestión personal, hubo por parte de los dos contrincantes réplicas un tanto calorosas; habiendo mediado el Sr. Presidente para que no se extralimitara la discusión, que poco á poco iba entrando en el terreno de una grave controversia religiosa, ajena del todo al objeto principal del debate, que era pura y simplemente el de la alusión que el Sr. Nocedal dirigiera el día anterior al señor Alonso Martínez, á propósito de las razones que aquel tuvo para renunciar la gran cruz de Carlos III.

El Sr. Cardenal, en una corta, pero ardiente réplica al Sr. Nocedal, rechazó las alusiones de este, y la Cámara y las tribunas acogieron con marcadas muestras de simpatía las enérgicas frases del diputado por Santo Domingo de la Calzada.

Enseguida, el Sr. Gonzalez Brabo hizo uso de la palabra, para decir que las relaciones especiales que existían entre él y el Sr. Nocedal le impedían contestarle con la debida extensión; pero que no podía menos de declarar que deseaba la reforma del reglamento del Congreso; que había hecho igual declaración antes de ser gobierno, cuando era de oposición al del señor duque de Tetuan, y que al confirmar ahora sus antiguas opiniones, rendía culto á las ideas liberales, para quitar á los absolutistas la gloria de iniciar semejante conducta.

La parte más culminante de la sesión, se condensó en el discurso del señor duque de Valencia, quien, en su calidad de presidente del Consejo, se había reservado resumir los debates y fijar la inteligencia de ciertas apreciaciones vertidas en el curso de los mismos. Tuvieron, por lo tanto, las patrióticas y elocuentes palabras del duque de Valencia una doble importancia; y así lo reconoció la Cámara, con su respetuoso silencio y con señaladas é inequívocas muestras de aprobación.

El señor presidente del Congreso de ministros declaró que, resuelto á gobernar con las doctrinas del partido moderado, no debían extrañar que las invocara los que con las mismas no están conformes, porque la verdad es que en ellas se ha inspirado el ministerio para adoptar todas las determinaciones hasta hoy planteadas.

Hizo un llamamiento al patriotismo de las oposiciones, y dirigiéndose á la de unión liberal, dijo que él era el menos á propósito para transigir con los absolutistas, puesto que en su larga vida pública había dado evidentes pruebas de su amor al constitucionalismo. Con tal motivo, y remontándose á los tiempos de su juventud, patentizó las persecuciones de que fué objeto por guardar fidelidad á los juramentos que prestara hace cuarenta y cuatro años.

Habló del mal estado de la Hacienda, valiéndose para ello de un delicado rasgo, que sin ofender á nadie, pintaba gráficamente la situación rentística, de la cual dijo que ese mal estado no hemos venido por culpa de nadie, sino por desgracia de todos; indicó su deseo de realizar verdaderas y radicales economías y de cumplir religiosamente todos los compromisos contraídos por la Nación; lamentó que cierta parte de la prensa se extralimitase y traspasara en algunos momentos la órbita legal, y, en una palabra, tocó con tanto acierto como tacto las diversas cuestiones discutidas en este primer período de la legislatura.

Los lectores saben que el Sr. Nocedal había insistido una y otra vez en la reclamación de que el gobierno declara si, aceptando las doctrinas del señor Valera, reconocía á la democracia como partido legal. No podía, por lo tanto, el duque de Valencia, jefe de un ministerio moderado, dejar envuelta en hábiles retenciones, ó en sutiles argumentaciones, cuestión tan importante; y con noble franqueza, con completa claridad, dijo que si por democracia se entendía una reunión, corporación ó partido que levantara bandera contra la monarquía, la religión y las instituciones, declaraba que ese partido, esa reunión, esa corporación, era ilegal y como á tal la consideraría el gobierno; y que, respecto de las opiniones del Sr. Valera y de los que como este pensasen, estaba en el caso de manifestar que no las aceptaba; que las doctrinas moderadas eran las que profesaba el ministerio; pero que, por lo demás, aunque hubiera diputados que disintieran en algun punto, si daban sus votos al gobierno, resultaría en favor de este y de su política una fuerza numérica mayor. El señor duque de Valencia, después de hacer esta importante declaración, preguntó: «¿he sido bastante explícito?»

Con la misma franqueza abordó la cuestión de Santo Domingo, diciendo que si era necesario, se pasearía en triunfo la bandera española por toda la isla, y que si para ello no bastaba una expedición, irían las que fuesen indispensables; pero que debía hacer saber al Congreso que los dominicanos habían elevado una exposición á S. M. la Reina, pidiendo, rogando y suplicando de rodillas se les reconociese su independencia, ya que no era posible se les permitiera vivir con los usos y costumbres que tenían antes de la reincorporación; el duque de Valencia añadió que este documento formaría parte de los que constituían el expediente abierto y sometido á la deliberación de la Cámara; y terminó excitando á los señores diputados á que, con la mano puesta sobre su corazón y con arreglo á lo que su conciencia les dictase, votaran en pró ó en contra del ministerio.

Al principio dejamos dicho el resultado de la votación. Ahora, nuestro deseo es que, pendientes como se hallan proyectos de suma trascendencia, el Congreso, inspirándose en elevados y patrióticos sentimientos, procure recuperar el tiempo perdido, ya que llevamos un tercio de legislatura, sin que el país haya tocado hasta ahora los beneficios efectos que dispensa el sistema constitucional.

El Sr. Castro continúa dictando medidas económicas dignas de la mayor alabanza. Ayer publicó la Gaceta el real decreto que á continuación insertamos:

—Tu nombre! repitió.  
—El ciudadano Fougeray.  
—¿Eres un puro?  
—Bastante te lo dice mi misión.  
—Si; pero sabes tú lo que yo entiendo por un buen patriota?  
—No.  
—Voy á decirte lo.  
—Escucho, dijo el nuevo personaje, tomando una actitud insolente.  
—Entiendo un republicano, capaz de beberse un vaso lleno de sangre aristócrata.  
—Eso lo hago yo sin la menor dificultad.  
—Bien: ahora, siéntate y hablemos.  
—Los dos se instalaron en el diván.  
—¿Dices que la Convención ha leído mi proyecto? preguntó Carrier.  
—Sí.  
—Y qué, ¿le aprueba?  
—Enteramente: mi venida á Nantes solo tiene por objeto ponerle en ejecución.  
—¿Quiéres que te lo explique detalladamente?  
—Tendré en ello un verdadero placer.  
—Escucha pues.  
—Soy todo oídos.

Y hablando así, Carrier miraba á hurtadillas á su interlocutor, según su costumbre; toda esta inútil palabrería empleada por él para manifestar sus sentimientos republicanos, no tenía más objeto que impresionar al enviado de Robespierre.

Pero Carrier veía con despecho que su presencia y maneras no habían admirado á su interlocutor; ni siquiera excitado su curiosidad. La proposición de beberse un vaso de sangre aristócrata le había hecho sonreír ligeramente, y había acompañado su

respuesta lacónica de una mirada, que demostró á Carrier que el recién llegado era hombre poco dispuesto á admirarse de nada. Así, el comisario republicano comprendió podría sacar mejor partido, haciendo uso de su diplomacia de antiguo procurador.

—Ya sabes, ciudadano Fougeray, replicó Carrier, recalando, por decirlo así, cada una de sus palabras, que en toda la Francia, incluso París, Nantes es la ciudad donde abundan más los aristócratas.  
—Sin duda, respondió Diego, y esto se explica, siendo Nantes el foco de la insurrección del Oeste.  
—Durante los dos meses que llevo de mando, he hecho buscar activamente á los brigantes, y los he encarcelado.  
—Era tu deber.  
—Y le he cumplido.  
—En París no lo dudán.  
—Sí, pero lo que no sabes es que las prisiones son pequeñas y rebosan de aristócratas.  
—¡Bah! es un ganado que no importa esté amontonado.  
—Sin duda; mas el amontonamiento produce el tifus, y en la noche última una guardia de granaderos ha sucumbido toda entera.  
—En Bouffay, caen al suelo los carceleros al abrir las puertas de los calabozos.  
—¿Y temes que el tifus se desarrolle en la ciudad?  
—Ciertamente, y que los buenos patriotas paguen por los bribones.  
—Como tú eres un buen patriota, comprendo tu susceptibilidad.

«Desearo introducir en la administración del Estado cuantas economías permitiera el mejor servicio público, y atendiendo á que la inspección constante en todos los ramos de Hacienda se ejerce por los respectivos centros directivos y gobernadores de provincia, y á que las visitas extraordinarias que convegan pueden girarse por empleados de planta que los directores designen en cada caso; de conformidad con lo que me ha propuesto el ministro del ramo, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Desde 1.º de Marzo próximo quedan suprimidas las plazas de inspectores generales de Contribuciones y las de visitadores de Aduanas, Rentas estancadas y Propiedades y derechos del Estado, comprendidas en el cap. 25 del presupuesto de Hacienda, pasando los que las desempeñan á la situación de cesantes con el haber que por clasificación les corresponda.

Art. 2.º Las visitas extraordinarias que el buen servicio exija, serán giradas por los Jefes de administración y demás empleados de planta de los respectivos centros directivos y oficinas provinciales, que en cada caso se designen, con el abono que determina el art. 38 de mi real decreto de 18 de Junio de 1852, y satisfaciéndose el importe de las cuentas justificadas de los gastos que se causen con aplicación á los créditos que, para material de las inspecciones y visitas, señala el capítulo 26 del presupuesto vigente de Hacienda.

Dado en Palacio á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Alejandro Castro.»

Debemos dar cuenta de un incidente que ocurrió ayer en los pasillos del Congreso. Cuando el señor duque de Valencia declaró que no aceptaba la legalidad de la democracia, el señor Albareda abandonó el salón de sesiones. Mientras se verificaba la votación, el señor duque de Valencia se aproximó á él, sin duda conociendo su disgusto, á indicarle que volase.

El Sr. Valera, que había salido también sumamente disgustado del salón, escuchaba en tanto ciertas amistosas instancias del Sr. Alcalá Galiano. Los diputados que notaron lo que ocurría, fueron acercándose á los dos grupos, y empezaron á comentar el suceso.

De pronto se oyó al Sr. Albareda, que en alta voz pedía consejo á los circunstantes acerca de si votaría el mensaje. Sin duda había resuelto no votar. Contestado afirmativamente, pidió autorización, también en alta voz, para votar en contra en una cuestión política de las que se han de someter á la deliberación de la Cámara, y entró en el salón á votar.

Lo mismo hizo poco después el Sr. Valera. Narramos fielmente lo ocurrido, de que anoche se habló bastante, no creyendo que tenga por ahora otras consecuencias.

La comisión para la negociación de 300 millones, se compone de los

Sres. Fernandez de Hoz.  
Batenero.  
Quintana.  
Page.  
Marqués de la Encomienda.  
Barón de Córtes.  
Fabié.  
Para la comisión de desamortización de los bienes del Real Patrimonio, han sido elegidos los

Sres. Comar.  
Cede de San Luis.  
Alvarado.  
Rios Rosas (D. Antonio).  
Bertran de Lis.  
Alonso Martínez.  
Lafora.

En nuestro número de 20 de Noviembre, al clasificar las fracciones que veíamos salir de las urnas, dijimos que habían salido de oposición declara-

da 723, y de la fracción disidente, apoyados por el gobierno, 12.—Total, 84.—Habiendo votado ayer los disidentes en la oposición, ha ascendido esta á 84 votos.

Nos parece que no dirán nuestros lectores que les damos datos falsos en la estadística parlamentaria.

La operación de los 150 millones concebida por el Sr. Castro fué ayer objeto de los comentarios de la prensa. Los periódicos radicales, así como los afiliados á la unión liberal la impugnan fuertemente. No hay razón para ello, sobre todo, siendo muy fácil que los billetes hipotecarios queden tomados en la subasta que ha de celebrarse. Y aunque no se rematen todos, como es seguro que se verificará con una gran parte, la cantidad que habría de repartirse en este caso sería insignificante. Un empréstito de 50 millones, por ejemplo, no puede ser formalmente atacado. Lo que hay que hacer es ver si todavía puede mejorarse el proyecto, para hacerlo menos gravoso á los contribuyentes.

La Epoca indica las dos reformas que á continuación insertamos: «Perdado el caso que, no suscrita la totalidad de los 150 millones pedidos por el gobierno, fuera preciso proceder á su reparto entre las diferentes provincias de la monarquía, parecernos que podría introducirse en el proyecto una modificación importante que, despojándolo por completo de su carácter obligatorio, haría al mismo tiempo más fácil y tal vez más pronta su recaudación.

El Tesoro pudiera entenderse directamente con las diputaciones provinciales, autorizadas para levantar fondos bajo la garantía de las cédulas hipotecarias que habrían de recibir; es posible que un reducido número de capitalistas de cada localidad negociara el cupo total de la provincia, y en caso de resultar algun pequeño quebranto en la operación, sería bien fácil resarcirlo con cualquier arbitrio apenas perceptible, que aquellas corporaciones pudieran acordar. Sometemos esta idea á las personas competentes que han de dilucidar la importante cuestión de que nos ocupamos, deseosos por nuestra parte de contribuir á resolverla con el menor perjuicio de la generalidad.

Debemos asimismo hacer una observación que nos parece prudente. El número de individuos que contribuyen al Erario con cuotas superiores á 400 reales, no guarda exacta proporción en todas las provincias; en Galicia, por ejemplo, serán infinitos los excentuados del pago, mientras este obligará á la más en las ricas poblaciones de Andalucía. Estas últimas darán mucho, y aquellas poco, relativamente; debiendo tenerse en cuenta que el contribuyente por 400 rs. en las segundas está más desahogado por lo común que el de 800 en las primeras; los equitativos en el reparto es muy esencial cuando se trata de esta clase de cuestiones, y llamamos por lo tanto la atención del gobierno sobre lo que acabamos de indicar.»

Dice un periódico que son varias las proposiciones hechas al ministro de Hacienda para adquirir los billetes hipotecarios, y en ellas sin duda se ha fundado el proyecto para proponer á las Cortes el proyecto de ley para que el gobierno, en la esperanza que también abrigamos nosotros de que por esta razón serán muy pocos los que hayan de ser colocados forzosamente.

Si el ministerio entra con paso firme en el camino de las reformas, que es el medio de inspirar confianza, no dudamos que alfinará al Tesoro los capitales necesarios para hacer frente á las necesidades públicas.

En vista de lo expuesto en la sesión de anteaer por el diputado Sr. Romero Robledo sobre los actos del subgobernador de Antequera, el señor ministro de la Gobernación ha acordado la separación de dicho subgobernador y ordenado la libertad de los detenidos gubernativamente.

Hasta conocer detalladamente lo sucedido en Antequera, no nos atrevemos á juzgar la resolución del señor ministro de la Gobernación; sin embargo, del Sr. Baena tenemos formado el mejor concepto.

Dice La Correspondencia que los Sres. Valera y Albareda anunciaron ayer tarde al gobierno sus dimisiones.

Anteaer fué elevada al ministro de Gracia y Justicia la consulta del Consejo de Estado sobre la Enciclopedia. A esta consulta acompañan, como es de ley, los votos particulares y la refutación de los mismos, formulada por la mayoría del Consejo.

El ministro de Gracia y Justicia examina en estos momentos todos los documentos referidos para dar cuenta de ellos al Consejo de ministros.

El general Mata ha terminado ya sus trabajos como secretario de la comisión del Senado que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de ley de retiros, presentado por el gobierno. Creemos con sobrado fundamento, que tan pronto como se terminen los próximos debates de la cuestión de Santo

Domingo en el Congreso, se ocupará el Senado de la de retiros.

Ayer han tenido un almuerzo en la fonda del Cisne varios progresistas y demócratas de los más conocidos en su partido, y de los que algunos pertenecen á los periódicos y comités progresistas y demócratas.

Ayer sufrió tres denuncias La Democracia y una Gil Blas.

Puede tenerse ya por completamente seguro, dice La Correspondencia que el candidato ministerial para la presidencia del Congreso es el Sr. Alvarez.

El ministerio ha acordado hacer en los presupuestos todas, absolutamente todas las economías que sean compatibles con el buen servicio de la administración.

Así es como se fortalecerá en la opinión pública, y adquirirá en el porvenir gloria imperecedera.

A primera hora se ha dado cuenta por la mesa del Congreso de la nota de los diputa los empleados que ejercen cargos incompatibles con la diputación. Estos, según el Sr. Belda, son cuatro ó cinco, á saber: los Sres. Cervero, Prats, Chacon y algun otro.

El Sr. Suarez Inclan se ha dado por satisfecho, no sin encarecer la necesidad de modificar nuestra legislación en este punto importante.

Va á surgir de nuevo la cuestión de la estatua de Mendizábal. Los concejales progresistas van á hacer una moción en el sentido de que se permita la erección de aquella.

Para reemplazar al Sr. Castro en la vicepresidencia de la junta general de Estadística, se habla de los Sres. Bordiú, Vazquez Queipo, Zaragoza y Cavada.

Se anuncia la dimisión del director del Tesoro Sr. Breto, y la jubilación del de la Deuda, Sr. Quiñones.

La Correspondencia publica el siguiente telegrama: «Paris 22.—El emperador y la emperatriz han felicitado cariñosamente por telegrama á la Reina de España por la resolución que se dice ha adoptado de ceder su patrimonio al Estado. Aquí ha producido muy buen efecto esta noticia, que se ha sabido, aunque sin detalles, por telegrama.»

Nuestro amigo D. Bernabé Morcillo ha publicado el siguiente manifiesto á los electores del distrito de Almería, por el cual se presenta candidato.

El Sr. Morcillo es digno por todos conceptos de representar este distrito.

Electores del distrito de Almería.

Habiendo optado el Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, por el distrito de Valdemoro, provincia de Madrid, se os convoca para que en los días 4 y 5 de Marzo próximo procedáis á la elección de un nuevo diputado.

Ninguno de vosotros, entiendo, que aspira á esa honrosa distinción, cuando son tantas aquí las personas que por su ilustración é independencia pudieran representarnos en el Congreso, con gran contentamiento del país.

Hace más de cuarenta años que un distrito respetable de la provincia me dispensó ese honor, hecho que no puedo recordar sin tributar el homenaje de mi gratitud á aquellos electores. Retirado después de la política, traté recientemente de volver á ella, y habiendo consultado con hombres muy distinguidos de esta capital sobre mi deseo de representarlos, la contestación excedió á lo que podía esperar de mis escasos merecimientos.

Con tales antecedentes, y como hijo de esta hermosa capital, en la que he pasado mis mejores años, debiendo á todas las clases de la sociedad deferencias y consideraciones que jamás podré olvidar, me presento al cuerpo electoral candidato independiente, libre mi acción en el Parlamento de toda clase de influencias, y decidido á no contribuir ni aprobar cosa alguna que pueda manchar la historia gloriosa de la Nación, ni que agrave la situación del contribuyente, ya tan abrumado con el enorme peso de los tributos.

Reconociendo también que las mejoras materiales de nuestra localidad, en el progresivo impulso con que se desarrollan, gracias principalmente á los esfuerzos individuales, encontrarían su complemento en una justa protección por parte de la administración pública, os prometo dedicarme sin descanso á conseguir se realicen todos aquellos proyectos de notoria utilidad general, que tanto nos interesan, secundando en esto vuestros constantes deseos; así como siempre me hallaré dispuesto á ocuparme en vuestro obsequio, seguro de que vereis en mí en todo tiempo al paisano y al amigo agradecido.

—Y el Loira será el baño nacional.  
—Bien dicho, ciudadano; vengan esos cinco: simpáticos conmigo.

—Y tú conmigo, ciudadano. Escribiré á Robespierre dándole gracias por haberte enviado aquí.  
—¿Y cuando comenzaremos?  
—Esta tarde.

—¿Quiénes serán los primeros á tomar el baño?  
—Noventa bribones realistas, que destino á este objeto, irán á abrir las puertas del paraíso á los demás.

—¿A qué hora será la fiesta?  
—A las siete, y después de comer conmigo, me acompañarás.

—Bien.  
—Nos reuniremos todos los buenos patriotas, y si ese aristócrata de Gonchon se opone, y quiere juzgarlos, se le hará tomar el baño igualmente.

En este momento llamaron con mucho tiento á la puerta del gabinete.  
—Entrad, gritó Carrier.

Se entreabrió la puerta, y apareció la cabeza de Scévola.  
—¿Ciudadano? dijo acercándose á Carrier.

—¿Qué?  
—Ahí están Pinard, Chaux y Bruto, que desean presentarle una moción.  
—Que entren; son de los buenos.

Los sans-culottes de la compañía Marat fueron introducidos por Scévola. Carrier, muy alegre por su feliz idea, los recibió con familiaridad. Pinard y Diego se estrecharon la mano.  
—¿Os conociais? preguntó el proconsul.  
—Sí, contestó Pinard; el ciudadano y yo hicimos

10

## FOLLETIN.

### EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

VII.

#### EL SULTAN TERRORISTA.

Después, volviéndose hacia las mujeres:  
—Salid, ordenó con tono brutal, tengo que hablar á solas con este ciudadano.

La señora Carrier se levantó y obedeció gruñendo. Hermosa y Angélica la siguieron. Al llegar á la puerta la italiana, dejó pasar delante á las otras dos, y volviendo la cara, cambió una rápida mirada con el enviado parisense. Salíó, y la puerta fué cerrada con cuidado.

VIII.

#### LOS PROYECTOS DE CARRIER.

Cuando quedaron solos estos dos hombres, se examinaron recíprocamente. Se leía la desconfianza en los ojos del proconsul.

—Tu nombre! preguntó bruscamente, para terminar el exámen que su interlocutor hacía de su persona.

Carrier no podía soportar la fijeza de su mirada.





